

**PIDE LA CEDHJ A TLAQUEPAQUE EVITAR DISCRIMINACIÓN A HOMBRES
VIUDOS EN EL DESCUENTO AL PREDIAL**

Luego de constatar que en la oficina recaudadora de Tlaquepaque, ubicada en la calle Morelos, esquina con Contreras Medellín, no se respetaba el descuento de 50 por ciento en el pago del impuesto predial a los hombres viudos, por considerar que éstos son los proveedores del hogar, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco solicitó al tesorero de la comuna, Moctezuma Quezada Enríquez, instruir al jefe de la oficina para que se aplique la reducción establecida en la Ley de Ingresos Municipal, y evite la discriminación basada en la distinción o exclusión por sexo.

Como parte de las medidas precautorias, la Comisión también pidió al tesorero instalar una rampa provisional en las instalaciones de la oficina recaudadora con el propósito de que las personas que utilizan silla de ruedas puedan desplazarse de forma independiente.

Asimismo, solicitó que atendiendo a lo dispuesto en la Ley de Desarrollo, Protección, Integración Social y Económica del Adulto Mayor del Estado de Jalisco, se brinde atención preferente y de calidad a las personas que forman parte de los grupos vulnerables mencionados y para ello, revise constantemente la fila para dirigirlas de inmediato al área de cajas exclusivas.